

don Manuel García Sordo contra «Multi-Obras y Servicios Fran-Mar, S.L.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 59/2006 se ha acordado citar a «Multi-Obras y Servicios Fran-Mar, S.L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de septiembre de 2006 a las 11:30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en calle Alta nº 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Multi-Obras y Servicios Fran-Mar, S.L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 17 de julio de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/9888

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 277/06.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander,

Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don César González Sierra contra «Inlica Sangriza, S.L.», «Conspecan S.L.», Cagigas Solar, S.L.», en reclamación por ordinario, registrado con el nº 277/2006 se ha acordado citar a «Inlica Sangriza, S.L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de noviembre de 2006 a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en calle Alta nº 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Inlica Sangriza, S.L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 17 de julio de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/9889

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 134/06.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 134/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mutual Cyclops contra la empresa «Trabajos y Aplicaciones de Pintura, S. L.», sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado «Trabajos y Aplicaciones de Pintura, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 821,60 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.—Ilustrísimo señor magistrado, Pablo Rueda Díaz de Rábago.—La secretaria judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Trabajos y Aplicaciones de Pintura, S. L.», en paradero desconocido, expido la presente, en Santander, 6 de julio de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

06/9418

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para la celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 165/06.

Doña Natalia Arevalo Balager, secretaria de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Diego Alexandre Rivera contra «Pinturas Ruical, SL», en reclamación por ordinario, registrado con el número 165/2006 se ha acordado citar a «Pinturas Ruical, SL», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta, 18 (PL. Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Pinturas Ruical, SL», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 18 de julio de 2006.—La secretaria judicial, Natalia Arevalo Balager.

06/9952

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TREINTA Y UNO DE MADRID

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 507/06.

Doña María José Escobar Bernardos, secretaria de lo Social Número Treinta y Uno de Madrid,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Luis Javier Zenner Martínez contra «Jorge Alfonso Gallet Saiz Kentucky Show, SL», en reclamación por ordinario, registrado con el número 507/2006 se ha acordado citar a «Jorge Alfonso Gallet Saiz Kentucky Show, SL», en igno-

rado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de octubre de 2006, a las 9:20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Treinta y Uno sito en calle Hernani, 59, 1º debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Jorge Alfonso Gallet Saiz Kentucky Show, SL», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 19 de julio de 2006.—La secretaria judicial, María José Escobar Bernardos.

06/10029

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 960/05.

Doña Cristina García Morillas, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 960/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA

En Santander a 27 de febrero del año 2006.

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, magistrada jueza del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander y su partido judicial, habiendo conocido los presentes autos de juicios de faltas número 960/05, seguidos ante este Juzgado sobre injurias y amenazas en los cuales han intervenido, en calidad de denunciante, doña Mercedes Vasco Gálvez, y como parte denunciada don Ricardo Cabrero Peña, asistido por el letrado señor Liaño, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a don Ricardo Cabrero Peña de la falta de injurias y amenazas por la que venía siendo denunciado, declarándose las costas de oficio.

Esta sentencia fue dictada «In Voce» y notificada a las partes comparecientes en el mismo acto.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la iustrísima Audiencia Provincial de Cantabria, que se interpondrá en el plazo de cinco días desde su notificación en este Juzgado.

Así, por esta mi sentencia, de la que se libraré testimonio literal, que se dejará en la causa de que dimana, lo pronuncio, ordeno, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Mercedes Vasco Galvez, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOC, expido la presente, en Santander, 3 de julio de 2006.—La secretaria, Cristina García Morillas.

06/9407



GOBIERNO
de
CANTABRIA

BOC

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

CANTABRIA
2006

LIÉBANA TIERRA DE JÚBILLO

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	131,96
Semestral	65,99
Trimestral	32,99
Número suelto del año en curso	0,95
Número suelto del año anterior	1,39

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es